



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL  
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	<b>LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL</b>
Demandante	Maristella Eslava Mosquera
Demandado	Argemiro Mendieta Leyton
Radicación	50 001 31 10 003 2014 00265 00
Asunto	<b>Ordena elaborar emplazamiento acreedores</b>
Fecha de la providencia	Agosto nueve (9) de dos mil dieciséis (2016)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 18 C-2 este despacho DISPONE,

\*Por secretaría se elabore nuevamente el emplazamiento a los acreedores de la sociedad conyugal conformada por Maristella Eslava Mosquera y Argemiro Mendieta Leyton en los términos del auto de mayo 26 de 2016.

**NOTIFÍQUESE,**

  
**ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ**  
Jueza

  
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL  
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por  
ESTADO No. 304 Del **11 AGO 2016**

LÉONARDO BERMUDEZ  
Secretario